

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

AREA DE FUNCION PUBLICA FUNCION PUBLICA Y RECURSOS HUMANOS EDICTO

La Diputada Delegada del Área de Función Pública, mediante Decreto de fecha 2 de diciembre de 2019, ha resuelto lo siguiente:

“Por el Área de Función Pública se ha formulado con fecha 2 de diciembre de 2019 propuesta de resolución relativa al proceso convocado para la selección de cuatro plazas vacantes de Técnico/a Administración Especial (Licenciado/a en Derecho), incluidas en la Oferta de Empleo Público de la Diputación Provincial de Cádiz para el año 2017, convocadas mediante resolución de 23 de mayo de 2018 (publicada en el BOE núm. 147, de 18 de junio de 2018), una vez finalizado el plazo para presentar alegaciones a la relación provisional de personas admitidas y excluidas al mismo.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante resolución de 31 de agosto de 2018 de la Diputación Provincial de Cádiz, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 172, de 6 de septiembre de 2018, se dispuso la aprobación de la relación provisional de personas admitidas y excluidas al proceso convocado para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de cuatro plazas vacantes de Técnico/a Administración Especial (Licenciado/a en Derecho), pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, incluidas en la Oferta de Empleo Público de esta Corporación para el año 2017, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Segundo.- Transcurrido el plazo establecido de diez días hábiles para la subsanación de defectos tanto de los/as aspirantes excluidos/as como de los/as omitidos/as por no figurar en la relación provisional, procede dictar resolución aprobando la relación definitiva de personas admitidas y excluidas, una vez subsanadas las causas de exclusión en tiempo y forma, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, así como en la base Quinta de las específicas reguladoras del proceso selectivo indicado.

Tercero.- En la base Sexta de las específicas se establece que se procederá a nombrar por resolución las personas que integrarán el órgano de selección encargado del desarrollo y calificación del proceso correspondiente, y su composición colegiada deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros. No podrán formar parte del órgano de selección aquellas personas que hubiesen realizado tareas de preparación de personas aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria; tampoco podrán formar parte el personal de elección o designación política, el personal funcionario interino y el personal eventual.

Asimismo, se establece que su composición, constará como mínimo de las siguientes personas: una, que ostentará la Presidencia, cuatro que tendrán la condición de Vocales y una más que tendrá la condición de Secretario/a, que actuará con voz pero sin voto, debiendo designarse el mismo número de personas suplentes.

Cuarto.- En el apartado 2.4 de la base Séptima de las específicas se establece que el día, hora y lugar de comienzo del primer ejercicio contenido en la convocatoria, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, con 15 días de antelación como mínimo. El día, hora y lugar de los restantes ejercicios se publicará en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz, con una antelación de al menos 12 horas si se trata del mismo ejercicio o de 24 horas si se trata de uno nuevo. Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente, deberá transcurrir un plazo mínimo de 72 horas y un máximo de 45 días naturales.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

La regulación legal de los procedimientos de selección para el acceso al empleo público y adquisición de la relación de servicio, por el turno libre, está contenida en las disposiciones siguientes:

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (B.O.E. de 31 de octubre). Título IV, Capítulo I, artículos 55 a 62.
- Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado (B.O.E. de 10 de abril). Título I, Capítulo IV, artículos 3 a 26.
- Bases Generales que regulan los procesos de selección para la cobertura de plazas vacantes.
- Bases Específicas por las que se regirán las convocatorias respectivas.

En virtud de lo anterior, de acuerdo con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho, vengo en disponer lo siguiente:

PRIMERO: Declarar aprobada la relación definitiva de personas admitidas y excluidas al proceso convocado para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de cuatro plazas vacantes de Técnico/a Administración Especial (Licenciado/a en Derecho), que se indican en el documento Anexo, con expresión en el caso de las excluidas de las causas que la justifican, conforme a lo prevenido en la base Quinta de las específicas.

SEGUNDO: Determinar la composición del órgano de selección que juzgará los ejercicios del proceso selectivo indicado, en virtud de lo establecido en la base Sexta de las específicas, que estará integrada por las personas que se indican a continuación:

- Presidente Titular: Mariano Viera Domínguez
- Presidenta Suplente: Marina Isabel Ramallo García
- Vocal Primero Titular: Juan Manuel Ríos Muñoz

- Vocal Primera Suplente: María del Mar Outón Ruiz
- Vocal Segunda Titular: María África Gotor Sanjaume
- Vocal Segundo Suplente: Ignacio Derqui Vasallo
- Vocal Tercero Titular: Rogelio Jesús Navarrete Manchado
- Vocal Tercera Suplente: María Luz Rodríguez Serrano
- Vocal Cuarta Titular: Rocío Padilla Perea
- Vocal Cuarta Suplente: Patricia Ruiz Jiménez
- Secretaria Titular: Marta Álvarez-Requejo Pérez
- Secretario Suplente: Manuel López Cózar

TERCERO: Fijar la fecha de celebración del primer ejercicio correspondiente a la fase de oposición, para el próximo día 22 de enero de 2020, a las 10:00 horas, en el Centro Asociado de la UNED en Cádiz, sito en la Plaza San Antonio núm. 2, de la citada localidad, al cual quedan expresamente convocados/as los/as aspirantes admitidos/as en la relación anexa.

Todos/as los/as opositores/as deberán presentar para su identificación su documento nacional de identidad o cualquier otro que les identifique fehacientemente, e ir provistos de bolígrafo de tinta negra o azul. No se permitirá el uso de teléfonos móviles, ni otros dispositivos electrónicos, en las aulas o locales donde se celebren las pruebas.

CUARTO: Proceder a la publicación del acuerdo adoptado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz, que será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos, y al objeto de cumplir el trámite de notificación de las personas interesadas en el procedimiento administrativo correspondiente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ANEXO

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS AL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE CUATRO PLAZAS DE TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN ESPECIAL (LICENCIADO/A EN DERECHO), INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ, PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 23 DE MAYO DE 2018 (B.O.E. NÚM. 147 DE 18 DE JUNIO DE 2018), MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS		
APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE
ABREU	GILBERT	CARMEN
ACEDO	GUILLEN	BARBARA
AGUDO	TUR	ESTEFANIA
AGUILAR	GARCIA	EDUARDO ANGEL
AGUILAR	MARIN	MARIA JOSE
ALVAREZ	BERASUAIN	BENEDICTA
ALVAREZ	DODERO	NATALIA MARIA
ALVAREZ	LUNA	MARIA JOSE
ANDREU	LARRAN	PALOMA
ARENAS	IBAÑEZ	JUAN ANTONIO
ARIAS	OCHOA	LUIS MANUEL
ARIZA	ESTEPA	MARIA BELEN
ARNAUD	SANCHEZ-MARISCAL	FRANCISCO DE PAULA
BARO	CASTILLO	MARIA
BARROSO	PASTOR	PATRICIA
BASALLOTE	MUÑOZ	LUCIA
BEGINES	MENA	FRANCISCO
BEJARANO	LUCAS	JOSE MANUEL
BELZON	SANCHEZ	VERONICA
BELLO	CASADO	ANA ISABEL
BERNAL	CRUZ	MARIA DOLORES ANGELES
BERNAL	HERRERO	CARLOS
BRESLA	LACAVE	FABIOLA
BRIOSSO	GARRIDO	ROSALIA
BRUZON	ALVAREZ	SANTIAGO
BUENO	MARTINEZ	FERNANDO
BURGOS	MORENO	BELEN
CAÑON	ALONSO	DAVID
CARRERO	LANCHA	SARAY

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE
CASANOVA	AMAYA	MARIA ADELA
CASTILLO	CAGIGAL	BLANCA
CASTILLO	RAMOS-BOSSINI	SUSANA ESTHER
CAVA	GODINO	VANESA
CERDERA	HERNANDEZ	MARIA DEL CARMEN
CESTINO	CONEJO	CAROLINA
CHARPIN	OSUNA	MARIA
CORREA	MORENO	MARIA DEL CARMEN
DE GRADO	VIVERO	DARIO ABRAHAM
DE ORO PULIDO	SUAREZ	LUIS GONZAGA
DIAZ	MACIAS	MANUEL
DIAZ	MATEOS	FRANCISCO DE PAULA
DIAZ	ORTEGA	FERNANDO
DIAZ	VILLAFAINA	LAURA
DIAZ	ZAJARA	MARIA ANGELES
DOMINGUEZ	MILLAN	ANA ISABEL
FERNANDEZ	CANTERO	IRENE
FERNANDEZ	DIAZ DE MERA	LAURA
FERNANDEZ-MOTA	MARTOS	FRANCISCO JOSE
FLEY	BAEZ	MARIA
FLOR	GARCIA	MILAGROS
FLORES	FERNANDEZ	EMILIO
FONDEVILA	HERNANDEZ	MARIA AUXILIADORA
FUENTES	RUIZ	MARIA JOSE
GALLARDO	MERIDA	ISABEL
GARCIA	ACUÑA	FERNANDO
GARCIA	FERNANDEZ	ENCARNACION MARIA
GARCIA	GARCIA	BELEN
GARCIA	JIMENEZ	MATILDE
GARCIA	ROMERO	MANUEL
GOMAR	SUAREZ	IGNACIO
GOMEZ	COLLANTES	MARIA DEL PATROCINIO
GOMEZ	ESCALANTE	ROSANA
GOMEZ	FLORES	SEBASTIAN
GONZALEZ	DIAZ	JOSE LUIS
GONZALEZ	GARCIA	FERNANDO
GONZALEZ	ROMAN	ANA MARIA
GONZALEZ	VILLA	YOLANDA
GUTIERREZ	GUTIERREZ	MARIA DEL CARMEN
HERMOSO	RODRIGUEZ	SANDRA
HERNANDEZ	LOPEZ	JOSE ANTONIO
HERVIAS	LUQUE	SANTIAGO
HIDALGO	MORGADO	DIEGO
JIMENEZ	CABRERO	CARLOS
JIMENEZ	RODRIGUEZ	MONICA
LACAVE	CARRANZA	FABIOLA
LLORET	PEREZ	ALFREDO
LOPEZ	FALCON	CARMEN MERCEDES
LOPEZ	RODRIGUEZ	AROA
LOZANO	GONZALEZ	MARIA MAR
MACIAS	IBAÑEZ	MARÍA
MANZORRO	FERNANDEZ	MANUEL
MARIN	IGLESIAS	CARMEN
MARTIN	ALVAREZ	FRANCISCO JAVIER
MATEO	TOSCANO	LUCIA

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE
MAYORGA	RUBIO	MARIA VICTORIA
MEDINA	MARTIN	SARA
MENA	SANCHEZ	ANA
MENACHO	QUEVEDO	SALVADOR
MENACHO	VALLE	SILVIA
MERELLO	ARVILLA	PALOMA MILAGROS
MINGORANCE	MARTIN	JAVIER
MORALES	ROMERO	LIGGIA ALEJANDRA
MORENO	BREA	JOSE MANUEL
MORENO	GAMERO	SERGIO
MORENO	NAVARRO	MARIA LUISA
MORENO	TIRADO	JAIME
MOYA	GARCIA	AMALIA
NOGUERAS	VALDES	MARIA JOSE
OLIVA	VELARDE	PAULA
OLMEDO	ROMAN	MARIA DOLORES
OROZCO	CUEVAS	MARIA ANGELES
ORTEGA	ROMERO	AMALIA
ORTEGON	GARCIA	LAURA
ORTIZ	MUÑOZ	NOELIA
PEREZ	JIMENEZ	ALMUDENA
PEREZ	MARTIN	PILAR
PEREZ	PEREZ	JOSE DANIEL
PEREZ	UREBA	AFRICA
PIÑERO	GIRON	MARIA DEL ROSARIO
PLASENCIA	NAVARRO	EZEQUIEL
POLANCO	MUNOZ	MARIA DE LOS ANGELES
PORTILLO	RENDON	JORGE
QUINTERO	ORREQUIA	BEGOÑA
RAMIREZ	GARCIA	CARMEN MARIA
RAMIREZ	GARCIA	SONIA
RAMIREZ	GONZALEZ	JUAN IGNACIO
RAPOSO	BANCALERO	OLGA MARIA
REINA	SANCHEZ DE MORA	GLORIA MARIA
REYES	PEREZ	MARIA
RODRIGUEZ	GONZALEZ	MANUEL
RODRIGUEZ	MESA	SILVIA
RODRIGUEZ	OSUNA	LUIS MANUEL
RODRIGUEZ	PAREJA	MANUEL
RODRIGUEZ	SEVILLANO	EDUARDO
ROSADO	RAMIREZ	PATRICIA VIRGINIA
RUEDA	CEBADA	RAFAEL
RUIZ	LOPEZ	MARIA ANGELES
RUIZ	MOSCOSIO	EVA
SAEZ	LOPEZ	BLANCA LUZ
SANCHEZ	ALONSO	ANA MARIA
SANCHEZ	BENITEZ	JUAN ANTONIO
SANCHEZ	DE LA ORDEN	EVA MARIA
SANCHEZ	ROMERO	FERNANDO ANTONIO
SANCHEZ	SANCHEZ	CARMEN MARIA
SAUCEDO	BARO	JESUS MARIA
SERRANO	RODRIGUEZ	RAFAEL
SUAREZ	RODRIGUEZ	CRISTINA
TEJONERO	RAMIREZ	MARIA DEL CARMEN
TISIS	GRANERO	MARIA JESUS

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE
TUDO	PILA	ELENA LORETO
VAZQUEZ	ANTOLIN	MANUEL
VAZQUEZ	CEREZUELA	CARLOS
VAZQUEZ	LOPEZ	MARIA ROCIO
VELA	ALVAREZ	JUAN
VERA	CANOVAS	ANGELA
VIEYTES	CAMACHO	MARIA BEGOÑA
Total de personas admitidas: 146		

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS EXCLUIDAS, CON INDICACIÓN DE LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN			
APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	CAUSA
ANASAGASTI	CRESPO	ELENA	4
BELON	DE LA CALLE	ALDARA	4
CONTRERAS	PARDO	MARIA JULIA	4
GARCIA	TORRES	ADRIAN	4
GONZALEZ-VALLARINO	SOTO	ANA	4
HIDALGO	ROMERO	MARIA DEL MAR	4
LEYVA	DE LA HIZ	DENIA OLGA	4
LUQUE	MORANO	PAULA	4
OBIANG	LOERI	BENJAMIN	4
PEREZ	BONILLO	MANUEL ANTONIO	4

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	CAUSA
RODRIGUEZ	DELGADO	ROCIO	4
VELA	CARMONA	JUAN MANUEL	4
Total de personas excluidas: 12			

Causas de exclusión:	
1.	No posee la titulación exigida en la convocatoria.
2.	No acredita la titulación exigida en la convocatoria.
3.	No acredita el abono de las tasas de examen.
4.	No justifica las causas de exención de las tasas de examen.
5.	No abona las tasas de examen.
6.	No especifica el D.N.I.
7.	No especifica la fecha de nacimiento.
8.	No especifica el lugar de nacimiento.
9.	Falta de firma.
10.	Solicitud presentada fuera de plazo."

Lo que se comunica, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Contra la presente resolución, que es definitiva en la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la fecha de la notificación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo que corresponda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.

03/12/2019. La Diputada Delegada del Área de Función Pública. Firmado: Encarnación Niño Rico. El Director del Área de Función Pública. Firmado: Mariano Viera Domínguez. N° 97.208

**AREA DE PRESIDENCIA
SECRETARIA GENERAL
EDICTO**

La Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Cádiz, en Sesión Ordinaria celebrada el día 4 de diciembre de 2019, adoptó por unanimidad, en base a delegación efectuada por el Pleno en sesión ordinaria de 18 de mayo de 2016, el siguiente Acuerdo:

"PRIMERO: Aprobar la inclusión de nuevas publicaciones en el Acuerdo para el establecimiento y fijación de precio público por la venta de publicaciones de la Diputación Provincial de Cádiz.

SEGUNDO: Aprobar el establecimiento y fijación de precio público por la venta de las siguientes nuevas publicaciones:

TÍTULO PUBLICACIÓN	PRECIO FIJO VENTA PÚBLICO.	PRECIO PÚBLICO DE VENTA DIRECTA	PRECIO PÚBLICO CON INTERV. DE DISTRIB. EDIT.	PRECIO PÚBLICO CON INTERV. DE LIBREROS
CÁDIZ EN MI COCINA. 71 RECETAS PARA DISFRUTAR DE NUESTRA PROVINCIA	20,00	20,00	10,00	14,00
PENSANDO ANDALUCÍA. UNA VISIÓN TRANSDISCIPLINAR (ACTAS DEL CONGRESO DEL INSTITUTO DE JÓVENES INVESTIGADORES SOBRE TEMAS ANDALUCES)	12,00	12,00	6,00	8,40
EL CAMINO DE LA TROICIA	20,00	20,00	10,00	14,00
LA SOLEDAD DE LOS ANCIANOS	5,00	5,00	2,50	3,50
LA BAHÍA GADITANA EN EL ORIGEN DE OCCIDENTE. CIEN TEMAS QUE AYUDAN A EXPLICARLO.	20,00	20,00	10,00	14,00
LAS VOCES DE LAS MUJERES INMIGRANTES	10,00	10,00	5,00	7,00
ENTRE RISTRAS DE AJOS Y ALFAJORES. FACSIMIL DEL DOCTOR THEBUSSEM	15,00	15,00	7,50	10,50
EN BUSCA DE LAS ESPECIAS: LA PRIMERA VUELTA AL MUNDO	12,00	12,00	6,00	8,40
HISTORIA DE CÁDIZ 1700-1808. CRONOLOGÍA DESDE FELIPE V A CARLOS IV	25,00	25,00	12,50	17,50

TERCERO: Proceder a la publicación del presente acuerdo, tal como se establece en el artículo 45 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas".

Se publicará el expediente en el Tablón de Anuncios Electrónico, en el Portal de Transparencia de la Diputación Provincial de Cádiz (gobiernoabierto.dipucadiz.es/catalogo-de-informacion-publica) y en el BOP de Cádiz.

Lo que se hace público para general conocimiento. 04/12/2019. La Vicesecretaria General. Firmado: Marta Álvarez-Requejo Pérez. La Presidenta. Firmado: Irene García Macías. N° 97.721